



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

***Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional***

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.

Que mediante memorandos, N° 40.500.018, 40.500.030, 40.500.031, 40.500.032, 40.500.033, 40.500.034, 40.500.035, 40.500.038, 40.500.042 de 2017 enviados por la Oficina de Internacionalización donde se solicita al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por los estudiantes que realizaron con éxito un intercambio de salida Internacional para el segundo período académico de 2016, según marcos de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre las Universidades de destino y Unillanos, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN					
ITEM	NOMBRE	CEDULA	CODIGO ESTUDIANTIL	PROGRAMA	INSTITUCIÓN DESTINO
1	Jorge Andrés Rodríguez Parra	1.016.066.180	130002932	Enfermería	Universidad Señor de Sipan – Perú
2	William Andrés Morales Florez	1.079.033.708	121002824	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara UDG – México
3	Luis Carlos Linares Ríos	1.120.498.381	121002343	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara UDG – México
4	Camila Cuellar Rincón	1.121.912.365	121002708	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara UDG – México
5	Erika Chinchilla Silva	1.152.200.196	121002835	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad Estadual Paulista – (Julio de Mesquita Filho) UNESP - Brasil
6	Paula Sofia Méndez Ramírez	1.121.925.515	121002918	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Buenos Aires – Argentina
7	Bayron Camilo López Jiménez	1.121.904.493	121002714	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad Federal de Piauí – UFPI – Brasil
8	Julián Alberto Marín Henao	1.121.913.875	121002716	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Buenos Aires – Argentina
9	Juan Sebastian Reyes Chaparro	1.116.864.141	121002530	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara UDG – México

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 007 del 07 de Marzo de 2017, estudió la solicitud presentadas por la Oficina de Internacionalización con respecto al reconocimiento de unas notas para el segundo período académico de 2016, obtenidas por el estudiante que realizó un intercambio de salida Internacional.

En mérito de lo anterior,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Jorge Andrés Rodríguez Parra, identificado con C.C. N° 1.016.066.180 de Bogotá y código estudiantil 130002932 del programa de Enfermería, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad de Señor de Sipian, Perú, en el segundo período académico de 2016.

**ARTÍCULO 2°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO USS	NOTA USS	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS (*)
VIII	301981	Gestión de los Servicios de Salud	Internado	16	4.2
VIII	301982	Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería	Administración y Gerencia en Salud	17	4.4

**ARTÍCULO 3°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante William Andrés Morales Flórez, identificado con C.C. N° 1.079.033.708 de Ubalá y código estudiantil 121002824 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad de Guadalajara - UDG, México, en el segundo período académico de 2016.

**ARTÍCULO 4°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UDG	NOTA UDG	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS (*)
VIII	121806	Electiva IV	Aquicultura	87	4.4
VII	121703	Medicina interna I	Clínica de perros	82	4.2
			Clínica de gatos	85	
			Clínica de equinos	90	4.3



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

VIII	121803	Medicina interna II			
			Clínica de bovinos	80	
VIII	121804	Reproducción animal	Andrología veterinaria	85	4.3
			Ginecología y obstetricia veterinaria	95	

**ARTÍCULO 5°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Luis Carlos Linares Ríos, identificado con C.C. N° 1.120.498.381 de San Martín y código estudiantil 121002343 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad de Guadalajara - UDG, México, en el segundo período académico de 2016.

**ARTÍCULO 6°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UDG	NOTA UDG	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS (*)
VI	121603	Cirugía	Cirugía veterinaria	79	3.9
VII	121703	Medicina interna I	Clínica de perros	74	4.0
			Clínica de gatos	85	
VIII	121803	Medicina interna II	Clínica de equinos	70	4.0
			Clínica de bovinos	90	
VIII	121804	Reproducción animal	Andrología veterinaria	80	4.1
			Ginecología y obstetricia veterinaria	83	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 7°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Camila Cuellar Rincón, identificada con C.C. N° 1.121.912.365 de Villavicencio y código estudiantil 121002343 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad de Guadalajara - UDG, México, en el segundo período académico de 2016.

**ARTÍCULO 8°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UDG	NOTA UDG	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS (*)
VI	121603	Cirugía	Cirugía veterinaria	85	4.3
VII	121703	Medicina interna I	Clinica de perro	89	4.7
			Clinica de gatos	95	
VIII	121803	Medicina interna II	Clinica de equino	80	4.3
			Clinica de bovino	90	
VIII	121804	Reproducción animal	Andrologia veterinaria	85	4.4
			Ginecologia y obstetricia veterinaria	88	

**ARTÍCULO 9°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Erika Chinchilla Silva, identificada con C.C. N° 1.152.200.196 de Medellín y código estudiantil 121002835 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" - UNESP, Brasil, en el segundo período académico de 2016.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 10°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNESP	NOTA UNESP	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS	NOTA
IX	121901	Clínicas	Clinica de caes e gatos	5.8	3.0	3.3
			Clinica médica de equinos	5.9	3.0	
			Manejo reproductivo em pequenos ruminantes	7.8	4.0	

**ARTÍCULO 11°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Paula Sofia Méndez Ramírez, identificada con C.C. N° 1.121.925.515 de Villavicencio y código estudiantil 121002918 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, en el segundo período académico de 2016.

**ARTÍCULO 12°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UBA	NOTA UBA	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS	NOTA
IX	121901	Clínicas	Práctica hospitalaria en grandes animales	5	2.5	4.0
			Práctica hospitalaria en pequeños I	8	4.0	
			Práctica hospitalaria en pequeños II	8	4.0	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 13°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Bayron Camilo López Jiménez, identificado con C.C. N° 1.121.904.493 de Villavicencio y código estudiantil 121002714 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Federal de Piauí - UFPI, Brasil, en el segundo período académico de 2016.

**ARTÍCULO 14°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UFPI	NOTA UFPI	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS	NOTA
VIII	121803	Medicina Interna 2	Clínica Médica de Equinos	5.1	2.5	3.4
			Clínica Médica de Perros y gatos	6.7	3.35	
			Clínica Médica de Animales Domésticos Rumiantes	8.4	4.2	
VIII	121804	Reproducción Animal	Obstetricia Veterinaria	7.4	3.7	3.4
			Biotecnología de Reproducción Animal	6.0	3.0	
VIII	121802	Salud Pública	Higiene Veterinaria y Salud Pública	7.8	3.9	3.9

**ARTÍCULO 15°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Julián Alberto Marín Henao, identificada con C.C. N° 1.121.913.875 de Villavicencio y código estudiantil 121002716 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, en el segundo período académico de 2016.

**ARTÍCULO 16°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RÉSOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UBA	NOTA UBA	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS	NOTA
IX	121901	Clínicas	Práctica hospitalaria en grandes animales	5	3.9	3.9
			Práctica hospitalaria en pequeños I	5	3.9	
			Práctica hospitalaria en pequeños II	5	3.9	

**ARTÍCULO 17°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante Juan Sebastian Reyes Chaparro, identificada con C.C. N° 1.116.864.141 de Tame, Aratuca y código estudiantil 121002530 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad de Guadalajara - UDG, México, en el segundo periodo académico de 2016.

**ARTÍCULO 18°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UDG	NOTA UDG	NOTA EQUIVALENCIA UNILLANOS	NOTA
X	121001	Practicas Integrales	Práctica Profesional	100	5.0	5.0

**ARTÍCULO 19°. ORDENAR** que para efecto de la aplicación del Artículo N° 065 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en los Artículo N°. 2, N°. 4, N°. 6, N°. 8, N°. 10, N°. 12, N°. 14, N°. 16, N°. 18, de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 20°. ESTABLECER** las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al II período académico de 2016 para el estudiante que está cobijados por la presente Resolución Académica, cuyo pago debe ser realizado únicamente en la dependencia de Tesorería así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2017  
(Marzo 07)

*Por el cual se reconocen las notas de nueve (9) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

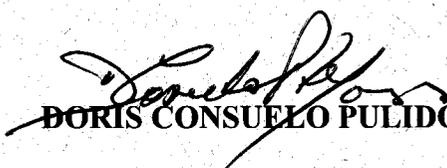
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2017	
1. MATRÍCULAS	
Matrículas Ordinarias	Hasta el 10 de Marzo de 2017
Matrículas Extraordinarias	Hasta el 13 de Marzo de 2017
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 13 de Marzo de 2017

**ARTÍCULO 21°.** Los estudiantes mencionados en los Artículos N°. 1, N°. 3, N°. 5, N°. 7, N°. 9, N°. 11, N°. 13, N°. 15, N°. 17, dispone de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por las correspondientes Universidades donde realizaron la movilidad internacional.

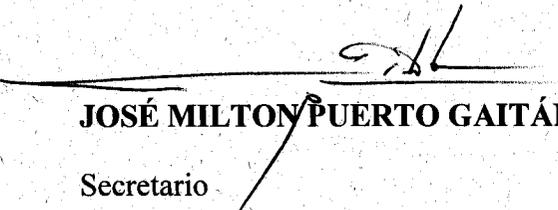
**ARTÍCULO 22°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Marzo de 2017.

  
**BORIS CONSUELO PULIDO**

Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario

Proyectó: Jleón  
Ajustó: DToro  
Revisó: DPulido